



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

- 9L/PE-1922** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre simplificación administrativa en los procedimientos de la consejería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 4
- 9L/PE-2170** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gladis Acuña Machín**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre los Planes de Modernización de Maspalomas Costa Canaria, El Veril, Playa Mogán y Costa Mogán, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 5
- 9L/PE-2203** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre atención en el Centro Base de Santa Cruz de Tenerife para el carné de familia numerosa en julio, agosto y septiembre, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6
- 9L/PE-2204** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre atención en el Centro Base de Santa Cruz de Tenerife para el carné de familia numerosa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6
- 9L/PE-2205** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre familias que cumplen con los requisitos legales para el carné de familia numerosa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7
- 9L/PE-2206** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre familias con carné de familia numerosa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8
- 9L/PE-2227** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre medios interesados desde la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 9
- 9L/PE-2255** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre sistema de detección de incendios en el edificio del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 9

- 9L/PE-2256** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre las necesidades de seguridad del edificio del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 10
- 9L/PE-2257** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre creación de gabinete de interpretación para causas con acusados de nacionalidades y lenguas diversas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 10
- 9L/PE-2258** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre el sistema de videoconferencia del Juzgado de Guardia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 11
- 9L/PE-2259** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre certificaciones de los equipos de grabación del partido judicial de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 12
- 9L/PE-2290** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre recaudación de sanciones por actuaciones sobre el territorio en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 12
- 9L/PE-2371** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre dependientes fallecidos en 2016 con derecho a la prestación de Dependencia sin recibirlo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 9L/PE-2394** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lorena Hernández Labrador**, del **GP Popular**, sobre contratación por Gesplan del personal para las obras del incendio de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 14
- 9L/PE-2400** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre ayudas públicas destinadas a subvencionar los costes del transporte de las mercancías, dirigida al Gobierno. Página 14
- 9L/PE-2464** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre decreto sobre seguridad y protección en playas, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 16
- 9L/PE-2489** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Zacarías Gómez Hernández**, del **GP Popular**, sobre médicos especialistas de baja en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 16
- 9L/PE-2490** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Zacarías Gómez Hernández**, del **GP Popular**, sobre médicos de atención especializada que han causado baja en el Área de Salud de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 17
- 9L/PE-2494** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Zacarías Gómez Hernández**, del **GP Popular**, sobre fallecidos en playas en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 17
- 9L/PE-2495** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre atención en la unidad de salud mental del centro de salud de Bañaderos en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 18

- 9L/PE-2496** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre atención en la unidad de salud mental del centro de salud de Bañaderos el primer semestre de 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 19
- 9L/PE-2511** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del presupuesto para 2016 en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 19
- 9L/PE-2536** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre recaudación del IGIC por producciones cinematográficas en 2015 y 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 20
- 9L/PE-2541** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre facturación de las producciones cinematográficas en 2015 y 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 21
- 9L/PE-2596** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el Módulo C del 3<sup>er</sup> modificado del Proyecto de ampliación del Hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 22
- 9L/PE-2598** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre redacción del proyecto y construcción del búnker de Oncología Radioterápica en el Hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 22
- 9L/PE-2665** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de El Hierro en 2016, dirigida al Gobierno. Página 23
- 9L/PE-2683** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones del 112 en 2016, dirigida al Gobierno. Página 24
- 9L/PE-2684** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre llamadas recibidas por el 112 en 2016, dirigida al Gobierno. Página 24
- 9L/PE-2685** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre expedientes sancionadores de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2016, dirigida al Gobierno. Página 25
- 9L/PE-2701** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo en 2016, dirigida al Gobierno. Página 26
- 9L/PE-2713** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el superávit en el mes de agosto de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 26
- 9L/PE-2716** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del presupuesto de 2016 en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 28
- 9L/PE-2726** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre pacientes de La Gomera que acudieron al Hospital de referencia de Nuestra Señora de La Candelaria en 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 28

**9L/PE-2803** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre ejecución presupuestaria de las inversiones para Fuerteventura en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 29

**9L/PE-2817** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre aplicación de la Orden por la que se regula la ordenación contable en la ejecución y cierre del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2016 de la CAC, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 30

**9L/PE-2818** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Teresa Cruz Oval**, del **GP Socialista Canario**, sobre los servicios del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 30

**9L/PE-2921** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ampliación y mejora de la Escuela Oficial de Idiomas de Arona, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 31

**9L/PE-2922** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre proyecto en ejecución en el Colegio de Punta Larga, Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 32

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**9L/PE-1922** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre simplificación administrativa en los procedimientos de la consejería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.*

*(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).*

*(Registro de entrada núm. 3202, de 27/3/17).*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre simplificación administrativa en los procedimientos de la consejería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA CONSEJERÍA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad tiene atribuida la competencia horizontal de propuesta de programas de simplificación de procedimientos administrativos y de reducción de cargas en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 382/2015, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

De conformidad con esa competencia, esta consejería elevó al Gobierno de Canarias una propuesta de Estrategia de simplificación administrativa y reducción de cargas burocráticas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos dependientes, propuesta que fue aprobada en sesión celebrada el día 13 de junio de 2016 y publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 120, de 23 de junio de 2016.

Aunque dicha publicación contiene suficiente detalle de las acciones que configuran la Estrategia de simplificación administrativa y reducción de cargas burocráticas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos dependientes (en adelante, la Estrategia de Simplificación), tanto general como específica de este departamento, parece oportuno aprovechar esta respuesta para maximizar la difusión de los objetivos de esta Estrategia.

En cumplimiento del Acuerdo del Gobierno de Canarias, cada Consejería ha elaborado, en la herramienta corporativa de proyectos Triskell, un plan departamental de simplificación administrativa y reducción de cargas burocráticas. En ese plan departamental, se han fijado las acciones necesarias para alcanzar una serie de objetivos, que se encuentran debidamente definidos y temporalizados en el propio Acuerdo.

De esa manera, al final de la vigencia temporal de la Estrategia, se obtendrán resultados como la máxima eliminación de cargas innecesarias, la adaptación a la Ley 39/2015 y al nuevo procedimiento simplificado de los procedimientos tramitados por esta Administración, la sustitución de autorizaciones y licencias por declaraciones responsables y comunicaciones en todos los procedimientos en los que tal medida sea posible así como la posibilidad de inicio telemático en la totalidad de procedimientos.

En la fase actual de la Estrategia de Simplificación, ya se han aplicado medidas para la reducción de los plazos medios de resolución en casi cien (97, exactamente) actuaciones administrativas externas departamentales.

También se ha verificado que se encuentran, tras su revisión, justificados la totalidad de procedimientos que cuentan silencio negativo. Asimismo, se han evaluado, para verificar su adaptación a la Ley 39/2015, la totalidad de actuaciones administrativas externas de los siguientes centros directivos: dd.gg de transparencia y participación ciudadana, de modernización y calidad en los servicios, telecomunicaciones y nuevas tecnologías, relaciones con la Administración de Justicia y Juventud, así como los institutos de Administración Pública y de Igualdad. En la Viceconsejería de Administraciones Públicas se han evaluado la totalidad de los correspondientes al Servicio de Administración Local y el 66% de los correspondientes a los servicios de Gestión del Juego. Ello supone que este departamento es el tercero que más actuaciones administrativas externas (en adelante, AAE) ha evaluado.

También son resultados destacados de la Estrategia de Simplificación en esta fase para esta Consejería que la consulta a la plataforma de intermediación de datos esté ya utilizándose en 24 AAE, encontrándose otras 69 AAE en el trámite para su uso. Por otro lado, la notificación por medios electrónicos se realiza ya en 2 AAE, pero otras 48 están ya en trámite para la próxima utilización de ese tipo de notificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2170 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los Planes de Modernización de Maspalomas Costa Canaria, El Veril, Playa Mogán y Costa Mogán, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 325, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 2947, de 21/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.2.- De la Sra. diputada D.ª Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los Planes de Modernización de Maspalomas Costa Canaria, El Veril, Playa Mogán y Costa Mogán, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LOS PLANES DE MODERNIZACIÓN DE MASPALOMAS COSTA CANARIA, EL VERIL, PLAYA MOGÁN Y COSTA MOGÁN, GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-2203 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre atención en el Centro Base de Santa Cruz de Tenerife para el carné de familia numerosa en julio, agosto y septiembre, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 325, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 3046, de 23/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre atención en el Centro Base de Santa Cruz de Tenerife para el carné de familia numerosa en julio, agosto y septiembre, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ATENCIÓN EN EL CENTRO BASE DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA EL CARNÉ DE FAMILIA NUMEROSA EN JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La gestión de los Títulos de Familia Numerosa es competencia de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia y los Centros de Valoración de la Discapacidad, anteriormente conocidos como Centros Base, pertenecen orgánica y funcionalmente a la Dirección General de Dependencia y Discapacidad; por lo que no tienen competencias directas en la tramitación de los carnet de Familia numerosa, más allá de los supuestos en los que previamente precisen acreditar el reconocimiento de la condición de discapacidad que pudiera afectar a algún miembro de la unidad familiar”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2204 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre atención en el Centro Base de Santa Cruz de Tenerife para el carné de familia numerosa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 325, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 3047, de 23/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre atención en el Centro Base de Santa Cruz de Tenerife para el carné de familia numerosa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ATENCIÓN EN EL CENTRO BASE DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA EL CARNÉ DE FAMILIA NUMEROSA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La gestión de los títulos de familia numerosa es competencia de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia y los Centros de Valoración de la Discapacidad, anteriormente conocidos como Centros Base, pertenecen orgánica y funcionalmente a la Dirección General de Dependencia y Discapacidad; por lo que no tienen competencias directas en la tramitación de los carnet de Familia numerosa, más allá de los supuestos en los que previamente precisen acreditar el reconocimiento de la condición de discapacidad que pudiera afectar a algún miembro de la unidad familiar”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2205 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre familias que cumplen con los requisitos legales para el carné de familia numerosa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 325, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 3048, de 23/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre familias que cumplen con los requisitos legales para el carné de familia numerosa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

FAMILIAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA EL CARNÉ DE FAMILIA NUMEROSA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según la información que se obtiene de la Base de Datos de Gestión del Título de Familia Numerosa, la cantidad de familias que tienen acreditado cumplir con los requisitos legales asciende a 61.473, cifra que representa a los títulos en vigor. Su distribución por islas es la siguiente:

Isla	Familias numerosas
El Hierro	302
Fuerteventura	2.767
Gran Canaria	23.475
La Gomera	578
La Palma	2.628
Lanzarote	3.613
Tenerife	23.183
No consta	4.927
Total Canarias	61.473

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2206 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre familias con carné de familia numerosa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 325, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 3049, de 23/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.6.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre familias con carné de familia numerosa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

**FAMILIAS CON CARNÉ DE FAMILIA NUMEROSA,**

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según la información que se obtiene de la Base de Datos de Gestión del Título de Familia Numerosa, la cantidad de familias que con título en vigor asciende a 61.473, su distribución por islas es la siguiente:

Isla	Familias numerosas
El Hierro	302
Fuerteventura	2.767
Gran Canaria	23.475
La Gomera	578
La Palma	2.628
Lanzarote	3.613
Tenerife	23.183
No consta	4.927
Total Canarias	61.473

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.



**9L/PE-2227 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre medios interesados desde la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 325, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 3203, de 27/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre medios interesados desde la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

MEDIOS INTERESADOS DESDE LA SECCIÓN SEGUNDA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Partiendo de la idea de que sea la dotación a los medios de comunicaciones para Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Tenerife. La solicitud de dotación a la sala de vistas dónde se iba a celebrar el denominado ‘caso Teresitas’ de acceso para medios de comunicación informar que se dotó de cableado para TV”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2255 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre sistema de detección de incendios en el edificio del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 3204, de 27/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre sistema de detección de incendios en el edificio del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe sistema de detección de incendios, el archivo es mínimo, se trata del archivo de gestión de las salas de lo Social y Contencioso-Administrativo, el resto está en los archivos provinciales (Güímar, Arona o La Laguna)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2256 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre las necesidades de seguridad del edificio del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 3205, de 27/3/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre las necesidades de seguridad del edificio del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Existen cámaras de seguridad en el interior del edificio que controlan las entrada trasera, cuando se abre la puerta para que entre o salga algún vehículo. No existen en el exterior del edificio, ya que se trata de un inmueble de titularidad del Ayuntamiento que está calificado como BIC”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2257 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre creación de gabinete de interpretación para causas con acusados de nacionalidades y lenguas diversas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 3206, de 27/3/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.10.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre creación de gabinete de interpretación para causas con acusados de nacionalidades y lenguas diversas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

**CREACIÓN DE GABINETE DE INTERPRETACIÓN PARA CAUSAS CON ACUSADOS DE NACIONALIDADES Y LENGUAS DIVERSAS,**

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe en la Consejería proyecto alguno de creación de un gabinete de interpretación simultánea con traductores de distintas lenguas europeas, asiáticas y africanas. Se dota a los órganos judiciales con intérpretes (de plantilla o contratos) de las diferentes lenguas que atiendan a las situaciones individualizadas de los acusados que lo necesiten”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2258 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el sistema de videoconferencia del Juzgado de Guardia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 3198, de 27/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.11.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el sistema de videoconferencia del Juzgado de Guardia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

**EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA DEL JUZGADO DE GUARDIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,**

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las videoconferencias del juzgado funciona mediante una IP que lo hace interoperable con otros países. Habría que conocer el País y juzgado concreto para saber si ellos tiene IP u otro sistema de conexión que lo hagan compatible con España”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2259 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre certificaciones de los equipos de grabación del partido judicial de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 3199, de 27/3/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre certificaciones de los equipos de grabación del partido judicial de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

CERTIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE GRABACIÓN DEL PARTIDO JUDICIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las certificaciones de los equipos de grabación si fueron emitidas por Egson e informática El Corte Inglés. En todo caso en estos momentos estamos incursos en la renovación de los equipos de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2290 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre recaudación de sanciones por actuaciones sobre el territorio en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 3001, de 22/3/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre recaudación de sanciones por actuaciones sobre el territorio en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

RECAUDACIÓN DE SANCIONES POR ACTUACIONES SOBRE EL TERRITORIO EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación líquida de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural durante el año 2015 ha sido la siguiente:

Año 2015: 1.167.981´08 euros (ejercicios cerrados: 901.446,22 €; ejercicio corriente: 266.534,86 €) (Datos Seflogic)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2371 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre dependientes fallecidos en 2016 con derecho a la prestación de Dependencia sin recibirlo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 336, de 25/10/16).

(Registro de entrada núm. 3050, de 23/3/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre dependientes fallecidos en 2016 con derecho a la prestación de Dependencia sin recibirlo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

DEPENDIENTES FALLECIDOS EN 2016 CON DERECHO A LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA SIN RECIBIRLO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez efectuada la correspondiente consulta a la Base de Datos del NSISAAD sobre la descarga de información correspondiente al 1 de noviembre pasado, se obtiene la cifra de 71 personas dependientes con grados I-II y III fallecidas a lo largo del año 2016 hasta el día 31 de octubre que estaban pendientes de resolución del Programa Individual de Atención (PIA)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2394 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre contratación por Gesplan del personal para las obras del incendio de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 349, de 4/11/16).

(Registro de entrada núm. 3002, de 22/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre contratación por Gesplan del personal para las obras del incendio de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre:

**CONTRATACIÓN POR GESPLAN DEL PERSONAL PARA LAS OBRAS DEL INCENDIO DE LA PALMA,**

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-2400 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ayudas públicas destinadas a subvencionar los costes del transporte de las mercancías, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 3131, de 24/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ayudas públicas destinadas a subvencionar los costes del transporte de las mercancías, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

#### AYUDAS PÚBLICAS DESTINADAS A SUBVENCIONAR LOS COSTES DEL TRANSPORTE DE LAS MERCANCÍAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, CNMC) como organismo independiente que regula los mercados, garantiza y promueve una competencia efectiva. En su último informe anual considera fundamental que se valore el efecto incentivador de las subvenciones al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino Canarias y pide que se desarrolle una labor de evaluación por parte del ministerio.

La CNMC ha subrayado que la existencia de factores dignos de protección, como las desventajas que presenta Canarias en el transporte de mercancías, no puede ocultar posibles mejoras en la eficiencia de las ayudas, minimizando las eventuales distorsiones sobre la competencia.

Para mejorar la eficiencia y minimizar los eventuales perjuicios sobre la competencia, dado el carácter continuado y permanente de estas ayudas, la CNMC considera que debe evaluarse, tanto el objetivo final de la medida y su adecuado diseño, como el grado de éxito de las ayudas y los eventuales impactos no deseados. La CNMC subraya que ha realizado recomendaciones en los últimos años que no han sido acogidas en su mayor parte por el Ministerio, que es quien propone la norma

Asimismo, la CNMC considera fundamental la correcta estimación de los costes adicionales que realmente suponen el transporte con origen o destino en Canarias. Para ello se han de elegir de forma adecuada las rúbricas del coste subvencionable, tomando como referencia los costes de una empresa eficientemente gestionada y, además, ajustar los costes tipo a la evolución del mercado.

La CNMC publica su informe sobre los Proyectos de Órdenes Ministeriales que determinan para el año 2015 los costes tipo subvencionables y hace recomendaciones desde el punto de vista de la promoción de la competencia y la regulación económica eficiente.

El Gobierno de Canarias, en aras de atender el hecho insular, ha establecido un procedimiento y gestión de ayudas al transporte marítimo y aéreo de mercancías diferenciado. Este procedimiento de ayudas está regulado en el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias. Decreto que desarrolla el régimen jurídico correspondiente al ámbito competencial autonómico y, lo que es más importante, hace compatible una gestión eficaz de los recursos con el interés general, mediante la regulación sistemática de la materia desde una concepción unitaria e integral de la actividad subvencional de la Comunidad Autónoma, todo ello en el marco de las competencias de auto organización de la comunidad autónoma, sobre planificación económica y sobre procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia.

Con independencia de la necesidad de dar cumplimiento al mandato previsto en la Ley de la Hacienda Pública Canaria, existen, además, razones de orden práctico que aconsejaron aprobar una norma de desarrollo; justificado en la necesidad de avanzar en diversos aspectos aportando soluciones concretas para una gestión más eficaz, correspondiendo a esta norma dotarlas de contenido y utilidad efectiva.

Como aspecto esencial, en el citado decreto se establece un sistema de seguimiento a través del control y evaluación de objetivos, que debe permitir que aquellas líneas de subvenciones que no alcancen el nivel de consecución de objetivos deseado, o el que resulte adecuado al nivel de recursos invertidos, puedan ser modificadas o sustituidas por otras más eficaces y eficientes o, en su caso, eliminadas. De esta forma, la aprobación y seguimiento de los planes se aborda con la flexibilidad y transparencia necesarias para la eficacia de los mismos.

Anualmente, la Consejería de Obras Públicas y Transportes efectúa convocatorias de ayudas para compensar el coste del transporte mediante orden departamental (la última de 2 de junio de 2016), por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir la convocatoria para las compensaciones al transporte interinsular de mercancías incluidas y no incluidas en el anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, desde cada una de las islas del archipiélago con destino a las restantes, siempre que sean productos originarios o, en su caso, hayan sido transformados en Canarias. Entendiéndose que una mercancía es originaria de las islas Canarias, cuando haya sido recolectada, extraída o totalmente producida o transformada en aquellas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2464 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre decreto sobre seguridad y protección en playas, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 386, de 7/12/16).

(Registro de entrada núm. 3003, de 22/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.17.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre decreto sobre seguridad y protección en playas, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre:

**DECRETO SOBRE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN PLAYAS,**

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Seguridad y Emergencias de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, informa de que el objetivo fundamental para esta anualidad es la aprobación de un texto legal que regule las medidas mínimas de seguridad y protección que han de cumplir, no solo las playas de la Comunidad Autónoma de Canarias, sino también esas lugares y zonas de baño que existen por toda la geografía regional. Todo ello bajo el asesoramiento y coordinación con diversos especialistas en la materia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2489 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre médicos especialistas de baja en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 15/12/16).

(Registro de entrada núm. 3004, de 22/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.18.- Del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre médicos especialistas de baja en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre:

MÉDICOS ESPECIALISTAS DE BAJA EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente, en la Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro, se encuentra en incapacidad temporal un facultativo especialista en radiodiagnóstico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2490 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre médicos de atención especializada que han causado baja en el Área de Salud de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 15/12/16).

(Registro de entrada núm. 3132, de 24/3/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- Del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre médicos de atención especializada que han causado baja en el Área de Salud de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre:

MÉDICOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA QUE HAN CAUSADO BAJA EN EL ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los dos últimos años han causado baja los siguientes facultativos especialistas de área:

1 FEA en Nefrología.

1 FEA en Cirugía General y Digestiva.

1 FEA en Pediatría.

1 FEA en Ginecología y Obstetricia.

1 FEA en Medicina Familiar

1 FEA en Análisis Clínicos.

1 FEA en Cirugía Ortopédica y Traumatología”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2494 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre fallecidos en playas en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 15/12/16).

(Registro de entrada núm. 3005, de 22/3/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.20.- Del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre fallecidos en playas en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre:

**FALLECIDOS EN PLAYAS EN 2016,**

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Seguridad y Emergencias de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, informa que según los datos del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (Cecoes 1-1-2), el número de fallecidos en las playas en el pasado año 2016 fue de un total de 51, de ellos 22 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 29 en Las Palmas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2495 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre atención en la unidad de salud mental del centro de salud de Bañaderos en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 412, de 29/12/16).

(Registro de entrada núm. 3006, de 22/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.21.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre atención en la unidad de salud mental del centro de salud de Bañaderos en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

**ATENCIÓN EN LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DEL CENTRO DE SALUD DE BAÑADEROS EN 2015,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2015, en la Unidad de Salud Mental de Bañaderos, se atendieron 2.396 pacientes (Fuente: Registro de Casos Psiquiátricos de Canarias)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2496 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre atención en la unidad de salud mental del centro de salud de Bañaderos el primer semestre de 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 412, de 29/12/16).

(Registro de entrada núm. 3007, de 22/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.22.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre atención en la unidad de salud mental del centro de salud de Bañaderos el primer semestre de 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ATENCIÓN EN LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DEL CENTRO DE SALUD DE BAÑADEROS EL PRIMER SEMESTRE DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el primer semestre del año 2016, en la Unidad de Salud Mental de Bañaderos se atendieron 2.092 pacientes, cuya distribución por Zonas Básicas de Salud queda reflejada en la tabla adjunta (\*).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(\*) No se inserta la tabla adjunta de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-2511 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del presupuesto para 2016 en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 30/12/16).

(Registro de entrada núm. 3008, de 22/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.23.- De la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del presupuesto para 2016 en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2016 EN EL HIERRO,

PE-2511

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud se anexa cuadro (\*) con los datos solicitados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(\*) No se inserta el cuadro de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-2536 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación del IGIC por producciones cinematográficas en 2015 y 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 3009, de 22/3/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.24.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación del IGIC por producciones cinematográficas en 2015 y 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RECAUDACIÓN DEL IGIC POR PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS EN 2015 Y 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a los datos obrantes en el sistema automatizado de gestión de ingresos del sistema tributario canario M@GIN, consultado a fecha 7 de marzo de 2017, las cuotas resultantes de las autoliquidaciones presentadas por los sujetos de IGIC dados de alta en el epígrafe 1961.1 “Producción de películas cinematográficas (incluso vídeos)” del IAE durante los ejercicios 2015 y 2016 son las siguientes:

- Resultado de las autoliquidaciones presentadas 2015: 338.028,36 € a devolver
- Resultado de las autoliquidaciones presentadas 2016: 275.792,34 € a devolver

La razón de que las cuotas deducidas sean superiores a las cuotas devengadas y den lugar a créditos a favor de los sujetos pasivos, es la realización de prestaciones de servicios de ejecución cinematográficas no sujetas al IGIC por

aplicación de las reglas de localización (destino la sede, establecimiento permanente, domicilio o residencia habitual fuera de Canarias de empresario o profesional). Además se tratan de prestaciones de servicios no sujetas que dan derecho a la deducción de las cuotas del IGIC soportadas en la adquisición o importación de bienes o servicios que se hayan utilizado en la realización de las mismas.

Por otra parte, conviene aclarar que el epígrafe 1961.1 “*Producción de películas cinematográficas (incluso vídeos)*”, además de la actividad que señala su nombre, abarca también la creación, producción, realización y presentación de programas de televisión para su emisión por emisoras de radio y televisión (Consulta vinculante de la DGT de 27 de marzo de 2007), por lo que los datos facilitados hacen referencia a la totalidad de las actividades realizadas sin que sea posible diferenciar qué parte corresponde exclusivamente a las producciones cinematográficas realizadas en Canarias por los sujetos pasivos del IGIC.

Por último, hay que destacar que muchas de las producciones cinematográficas españolas e internacionales que se realizan en Canarias son realizadas por empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del IGIC, de tal forma que, de conformidad con lo establecido en artículo 48 de la Ley 20/1991, dichos empresarios o profesionales no establecidos podrán solicitar la devolución de las cuotas del IGIC que hayan soportado por las adquisiciones o importaciones de bienes o servicios realizadas en Canarias, resultando en este caso, un efecto sobre la recaudación del IGIC nulo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2541 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre facturación de las producciones cinematográficas en 2015 y 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 3010, de 22/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.25.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre facturación de las producciones cinematográficas en 2015 y 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

**FACTURACIÓN DE LAS PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS EN 2015 Y 2016,**

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La mayor parte de las producciones cinematográficas realizadas en Canarias son efectuadas por empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del IGIC, los cuales, con carácter general, no tienen obligación de presentar declaraciones por este impuesto. Por ello, esta Agencia Tributaria Canaria no puede cuantificar el importe facturado por dichas producciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2596 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Módulo C del 3<sup>er</sup> modificado del Proyecto de ampliación del Hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3011, de 22/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.26.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Módulo C del 3<sup>er</sup> modificado del Proyecto de ampliación del Hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL MÓDULO C DEL 3<sup>ER</sup> MODIFICADO DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Proyecto de la Fase 2 de Ampliación y Remodelación del Hospital General de Fuerteventura (Modificado n.º III) se ha concluido con la demolición del viejo módulo de hospitalización, a finales del año 2016, ejecutándose ahora las pequeñas obras de ajuste y remates que son necesarios para la recepción oficial de las obras prevista para mediados del próximo mes de marzo.

Por lo tanto la nueva fase de obras se deberá ejecutar con un nuevo proyecto específico y no mediante un modificado del que ahora se ha concluido.

El importe que la Consejería de Sanidad destinará finalmente para esta fase de las obras será de unos 44.000.000 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2598 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre redacción del proyecto y construcción del búnker de Oncología Radioterápica en el Hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 3012, de 22/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.27.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre redacción del proyecto y construcción del búnker de Oncología Radioterápica en el Hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

REDACCIÓN DEL PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DEL BÚNKER DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA EN EL HOSPITAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con la demolición del último módulo de hospitalización, en diciembre año 2016, se concluyó la obra principal del Proyecto de la Fase 2 de Ampliación y Remodelación del Hospital General de Fuerteventura terminando ahora con las pequeñas obras de ajuste y los remates previos a la recepción oficial de las obras de la 2ª Fase, en las primeras semanas de marzo y a las que la Consejería de Sanidad va a destinar finalmente unos 44.000.000 €.

Paralelamente la Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud redacta el Plan Funcional que debe establecer los nuevos servicios y dependencias de esta fase de obras tras lo que se iniciará la contratación de la redacción del proyecto de ejecución esperando que esta nueva fase de obras se pueda iniciar antes de que concluya el año 2.017.

Este nuevo edificio contendrá dependencias para la hospitalización de pacientes de media estancia, incluidas dependencias del ámbito de la salud mental, y la nueva área de oncología radioterápica”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2665 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de El Hierro en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 3200, de 27/3/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.28.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de El Hierro en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

VUELOS COMERCIALES DEL AEROPUERTO DE EL HIERRO EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos obtenidos por este organismo autónomo el número de vuelos comerciales del aeropuerto de El Hierro asciende a 3.423. De los cuáles, 1.711 son llegadas y 1.712 corresponden a salidas.

El ISTAC publica actualmente el número total de vuelos comerciales por aeropuerto, que puede consultarse en: <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/menu.do?uripub=urn:uuid:69a1855c-838d-4e58-adb6-42564428874f>".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2683 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre actuaciones del 112 en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 2948, de 21/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.29.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre actuaciones del 112 en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DEL 112 EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actividad del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (Cecoes) 1-1-2 no se puede medir por actuaciones, ya que el Centro no dispone de recursos propios para actuar en la calle, sino que desde las salas operativas las acciones que se llevan a cabo son las de gestionar y coordinar las llamadas que se reciben a través del 1-1-2”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2684 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre llamadas recibidas por el 112 en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 2949, de 21/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.30.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre llamadas recibidas por el 112 en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.



En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre:

LLAMADAS RECIBIDAS POR EL 112 EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de llamadas atendidas en el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (Cecoes) 1-1-2 durante el año 2016 fue de 937.958 llamadas, relacionadas con 710.137 demandas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2685 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre expedientes sancionadores de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 2950, de 21/3/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.31.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre expedientes sancionadores de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2016, en el seno de los expedientes abiertos en el Organismo, la APMUN ha efectuado 1.366 requerimientos, ha dictado 127 órdenes de suspensión de obras en curso de ejecución sin título habilitante, ha ordenado el restablecimiento en 208 expedientes y ha dictado 68 resoluciones definitivas de procedimiento sancionador. Se ha de hacer notar que la significativa disminución del número de resoluciones sancionadoras en 2016 (solo 68), frente a las más de 200 resoluciones sancionadoras cada año en los ejercicios 2011-2014, tiene como causa fundamental la entrada en vigor, en enero de 2015, de la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales (BOC de 5/1/15), que estableció en la normativa de disciplina urbanística y territorial modificaciones sustanciales no solo en la regulación de fondo (modificación en la cuantía de las sanciones, introducción de parámetros socioeconómicos en la determinación de las multas, etc.), sino también en lo procedimental: regulación de una terminación convencional con medidas compensatorias que deben ser autorizadas por la Administración autonómica, e imposibilidad de iniciar procedimiento sancionador sin la previa tramitación de procedimiento de restablecimiento del orden jurídico perturbado con incumplimiento voluntario y culpable de la orden de restauración de la legalidad en el plazo fijado al efecto; siendo que, en virtud de lo establecido en el art. 182.1 del TRLRJ –redacción de la mencionada Ley 14/2014- el pleno y exacto cumplimiento voluntario y en plazo de la obligación de restablecimiento en los términos fijados por la

Administración determina la no incoación de expediente sancionador alguno en vía administrativa, salvo en caso de reincidencia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2701 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3013, de 22/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.32.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D. Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN 2016,**

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a los datos obrantes en el sistema automatizado de gestión de ingresos del sistema tributario canario M@GIN a fecha 7 de marzo de 2017, la recaudación del Impuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre Combustibles derivados del petróleo en el año 2016 ascendió a 352.388.899,03 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2713 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el superávit en el mes de agosto de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3051, de 23/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.33.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el superávit en el mes de agosto de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL SUPERÁVIT EN EL MES DE AGOSTO DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La liquidación del ejercicio presupuestario del año 2016 aún no se ha realizado de acuerdo con las fechas de cierre que establece la normativa vigente.

Los datos resultantes de la liquidación del presupuesto, en términos de contabilidad nacional, se obtienen a partir del 15 de febrero de 2017 (fecha límite para seguir grabando facturas en el sistema), con datos de avance que se ultimarán a 30 de abril de 2017, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Hasta esa fecha, no sabremos el dato de la liquidación final. En cualquier caso, nuestro escenario de liquidación de acuerdo con las cifras remitidas al Ministerio de Hacienda y a AIREF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal) se sitúa en torno al -0,3 % del PIB regional.

Las cifras que refieren en su pregunta se corresponden a un informe de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) con datos obtenidos a finales de septiembre de 2016, cuando aún quedaban tres meses para finalizar el ejercicio. No son, los definitivos.

Ese dato está calculado de acuerdo con los datos contabilizados al cierre de septiembre cuando aún restaba por ejecutar una parte importante del presupuesto que, no obstante, ya estaba en fase de compromiso, considerando que la ejecución de un presupuesto diseñado para todo un año no sigue un patrón de comportamiento homogéneo en cada trimestre. Es decir, cada trimestre no se ejecuta un mismo porcentaje del presupuesto. Es más, en los últimos tres meses del año se suele acelerar la ejecución porque se resuelven convocatorias de subvenciones y de ayudas, por ejemplo. El dato de los 300 millones no es, por tanto, representativo del resultado de liquidación que se espera obtener cuando se cierre el ejercicio de acuerdo con las normas de contabilidad.

Se tomó la decisión de cerrar el ejercicio presupuestario (a partir del 20 de septiembre) para garantizar la gestión eficiente de los recursos públicos destinados a los servicios públicos fundamentales, por varios motivos:

a) la existencia de unos presupuestos estatales prorrogados que no garantizaba que las transferencias para Canarias se recibiesen (más de 300 millones pendientes)

b) la existencia, en aquel momento, de un Gobierno central en funciones y una revisión de la senda del objetivo de estabilidad pendiente de aprobación;

c) considerando el patrón de comportamiento del gasto en el ejercicio 2015 a la fecha señalada se previó una desviación en gasto real de 180 millones aproximadamente referida a gasto de personal, gasto corriente y farmacia extra-hospitalaria.

La desviación materializada que se ha ido aflorando en el segundo semestre del ejercicio ha ocasionado con relación a la deuda relativa a gasto corriente, una desviación en el periodo de plazo legal de pago a los proveedores de tal forma que, sin superar el límite establecido por la normativa, ésta Comunidad Autónoma, ha pasado de obtener una ratio del Periodo Medio de Pago Global de, 10,60 días en Julio, a 21,56 días a diciembre. En este sentido, la evolución de la ratio del Servicio Canario de Salud que tiene gran impacto en el Sector Público Autonómico ha sido la siguiente (pasa de 11,84 días en julio a 30,66 en diciembre):

En días	AÑO 2016												
	MES												
	DICIEMBRE	NOVIEMBRE	OCTUBRE	SEPTIEMBRE	AGOSTO	JULIO	JUNIO	MAYO	ABRIL	MARZO	FEBRERO	ENERO	
<b>PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES MENSUAL *</b>													
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</b>	21,56	27,51	24,44	23,51	16,60	10,60	4,21	0,56	0,64	8,85	15,32	9,96	
<b>SERVICIO CANARIO DE SALUD (SCS)</b>	30,66	35,25	29,10	27,12	19,21	11,84	3,99	(0,61)	(0,88)	10,60	18,14	14,55	

Por último, se indica que de idéntica manera se contestó a la pregunta PO-P 973 del Grupo Parlamentario Podemos”. Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2716 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del presupuesto de 2016 en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3008, de 22/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.34.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del presupuesto de 2016 en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016 EN EL HIERRO

PE-2716

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud se anexa cuadro (\*) con los datos solicitados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(\*) No se inserta el cuadro de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-2726 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre pacientes de La Gomera que acudieron al Hospital de referencia de Nuestra Señora de La Candelaria en 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3201, de 27/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.35.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre pacientes de La Gomera que acudieron al Hospital de referencia de Nuestra Señora de La Candelaria en 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

PACIENTES DE LA GOMERA QUE ACUDIERON AL HOSPITAL DE REFERENCIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En total fueron 2.090 pacientes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2803 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ejecución presupuestaria de las inversiones para Fuerteventura en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/17).

(Registro de entrada núm. 3014, de 22/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.36.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ejecución presupuestaria de las inversiones para Fuerteventura en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS INVERSIONES PARA FUERTEVENTURA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez examinada la documentación obrante en el Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, se han tramitado las siguientes inversiones en la isla de Fuerteventura, durante el ejercicio 2016:

Expediente	Actuación	Anualidad	Grado ejecución
		2016	2016
8/2015	Ejecución de las obras del “Proyecto de clausura, sellado y restauración del vertedero del barranco de Butihondo, en el término municipal de Pájara (Fuerteventura), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 85 %.	2.263.371,49€	2.263.371,49€
17/2014	Ejecución de las obras de la planta de clasificación y compostaje de la 2ª fase de desarrollo del complejo ambiental de Zurita, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en un 85%.	3.335.086,00€	21.738,74€

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2817 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre aplicación de la Orden por la que se regula la ordenación contable en la ejecución y cierre del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2016 de la CAC, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/17).

(Registro de entrada núm. 3207, de 27/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.37.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre aplicación de la Orden por la que se regula la ordenación contable en la ejecución y cierre del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2016 de la CAC, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

APLICACIÓN DE LA ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA ORDENACIÓN CONTABLE EN LA EJECUCIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016 DE LA CAC,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se acompaña listado (\*) facilitado por la Viceconsejería de Hacienda y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(\*) No se inserta el listado de referencia, que se queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-2818 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre los servicios del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/17).

(Registro de entrada núm. 3133, de 24/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.38.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre los servicios del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre:

LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los servicios que se prestan actualmente en el Hospital del Sur de Tenerife son los siguientes:

- Atención a la Salud mental.
- Consultas de las siguientes especialidades: Cardiología, Cirugía General, Dermatología, Digestivo, Endocrinología y Nutrición, Neumología, Neurología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Traumatología y Ortopedia, Urología.
- Rehabilitación y Fisioterapia.
- Pruebas funcionales de las siguientes especialidades: Neumología, Cardiología, Urología, Oftalmología.
- Hospital de Día Polivalente.
- Servicios de apoyo diagnóstico: Radiología y Análisis Clínicos.
- Servicios de Urgencias.
- Farmacia Ambulatoria.
- Hospitalización".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2921 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ampliación y mejora de la Escuela Oficial de Idiomas de Arona, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 79, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 3052, de 23/3/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.39.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ampliación y mejora de la Escuela Oficial de Idiomas de Arona, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ARONA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Disponemos del proyecto básico y de ejecución para la ampliación de cuatro unidades en la EOI de los Cristianos, pero no se dispone de la financiación necesaria para la contratación de los trabajos".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2922 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre proyecto en ejecución en el Colegio de Punta Larga, Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 79, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 3053, de 23/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.40.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre proyecto en ejecución en el Colegio de Punta Larga, Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

PROYECTO EN EJECUCIÓN EN EL COLEGIO DE PUNTA LARGA, CANDELARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el CEIP Punta Larga se ha procedido en el presente curso a la construcción de tres nuevas aulas de Educación Infantil con un coste superior a los 250.000 €, como resultado del consenso con todos los sectores de la comunidad educativa.

Con el objetivo de consolidar las instalaciones del colegio como línea tres, los técnicos de este departamento redactarán el proyecto de un nuevo comedor y la adecuación de los espacios del actual comedor para otras funciones. Sin que la redacción del proyecto esté concluida no podemos saber los plazos exactos de ejecución de las obras”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.



Parlamento de Canarias